



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2025-24113276- -GDEBA-DGAMAMGP - Cambio de Agrupamiento - BAHAMONDE
Juan Andrés

VISTO el EX-2025-24113276-GDEBA-DGAMAMGP, mediante el cual el agente del Ministerio de Ambiente, Dirección Provincial de Ordenamiento Ambiental del Territorio y Bienes Comunes, Juan Andrés BAHAMONDE solicita la reubicación en el agrupamiento personal profesional, y

CONSIDERANDO:

Que el agente mencionado en la parte enunciativa revista en un cargo de la Planta Permanente con Estabilidad del Agrupamiento Personal Técnico, Categoría 6, Código 4-0000-XIII-4, Técnico en Mantenimiento Inicial, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor en la Dirección Provincial de Ordenamiento Ambiental del Territorio y Bienes Comunes dependiente de la Subsecretaría de Política Ambiental;

Que el interesado solicita el cambio de agrupamiento el día 26 de mayo de 2025, adjuntando copia de Título de Ingeniero Agrónomo y matrícula expedida por el Colegio de Ingenieros Agrónomos y Forestales de la Provincia de Buenos Aires;

Que la reubicación se propicia conforme las tareas que con carácter habitual desempeña el agente en cuestión, cumplimentando asimismo los requisitos exigidos por el nomenclador de cargos, de conformidad con los artículos 149 y 150 de vigente para la Ley N° 10.430 (T.O por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que a fin de regularizar la situación de revista del referido agente, corresponde proceder a su reubicación en un cargo del agrupamiento Personal Profesional, Categoría 8, Código 5-0000-XIV-4, Ingeniero Agrónomo Inicial e igual régimen horario, afectando presupuestariamente el cargo que detenta;

Que la reubicación propuesta tendrá efectos a partir del 1° de junio de 2025, conforme lo dispuesto en el artículo 11 inciso c) del Decreto N° 641/25;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal de la Secretaría General, la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente del Ministerio de Economía;

Que Asesoría General de Gobierno y Contaduría General de la Provincia, se han expedido favorablemente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 149 y 150 de la Ley N° 10.430 (T.O por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y en el Decreto N° 641/25;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE

LOS DECRETOS N° 272/17E Y MODIFICATORIOS, N° 3681/24 Y N° 641/25

LA MINISTRA DE AMBIENTE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Efectuar dentro del Presupuesto General Ejercicio 2023 – Ley N°15.394 prorrogado para el Ejercicio 2025 por el DECRE-2024-3681-GDEBA-GPBA, Sector Público Provincial no Financiero, Administración Provincial, Jurisdicción 1.1.1.29.00.000, U.E 603, PRG002 ACT 002, Fin-Fun 3.8.1, Fuente 1.1, Inciso 1, Partida Principal 1, Parcial 0, Régimen Estatutario 1, U.G 999 la transferencia de un (1) cargo de acuerdo al siguiente detalle:

DÉBITO

Agrupamiento Ocupacional 04, Técnico.....1 cargo

CRÉDITO

Agrupamiento Ocupacional 05, Profesional.....1 cargo

ARTÍCULO 2°. Reubicar en la Jurisdicción 1.1.1.29.00.00, MINISTERIO DE AMBIENTE, PRG002, ACT 002, Dirección Provincial de Ordenamiento Ambiental del Territorio y Bienes Comunes dependiente de la Subsecretaría de Política Ambiental, por cambio de agrupamiento, de conformidad en lo establecido por el artículo 149 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, y 11 inciso c) del Decreto N° 641/25, a partir del 1° de junio de 2025 en un cargo del Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 8, Código 5-0000-XIV-4, Ingeniero Agrónomo Inicial con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor, al agente Juan Andrés BAHAMONDE (D.N.I. N° 33.621.445 - Clase 1988) proveniente de un cargo del Agrupamiento Personal Técnico, Categoría 6, Código 4-0000-XIII-4, Técnico en Mantenimiento Inicial e igual régimen horario, afectando presupuestariamente el cargo que detenta dicho agente.

ARTÍCULO 3°. Abonar en la Jurisdicción 1.1.1.29.00.00, MINISTERIO DE AMBIENTE, la Bonificación por Título Universitario de Grado atinente a la función-BTU, a partir del 1° de junio de 2025, al agente Juan Andrés BAHAMONDE (D.N.I. N° 33.621.445 - Clase 1988) de conformidad con lo dispuesto en el Decreto N° 641/25.

ARTÍCULO 4°. Determinar que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente deberá ser atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023 – Ley N°15.394 prorrogado para el Ejercicio 2025 por el DECRE-2024-3681-GDEBA-GPBA, en la Jurisdicción 1.1.1.29.00.000, U.E 603, PRG002 ACT 002, Fin-Fun 3.8.1, Fuente 1.1, Inciso 1, Partida Principal 1, Parcial 0, Régimen Estatutario 1, U.G 999, Grupo 5.

ARTÍCULO 5°. Dejar establecido que la Dirección General de Administración de esta Jurisdicción, procederá a impulsar la modificación en los Planteles Básicos correspondiente, en virtud de la medida adoptada en el artículo 2°.

ARTÍCULO 6°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.